



Universidad de Buenos Aires
FACULTAD DE FILOSOFÍA Y LETRAS

Buenos Aires, 18 DIC. 2018

EXP-UBA: 93.118/18

VISTO

La nota presentada por el Sr. Blas RADÍ, mediante la cual eleva para su aprobación el proyecto de creación de la Cátedra Libre de Estudios Trans, y

CONSIDERANDO

Lo aconsejado por la Comisión de Extensión Universitaria y Bienestar Estudiantil.
Lo acordado por este Cuerpo en su sesión del 18 de diciembre de 2018.

**EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE FILOSOFÍA Y LETRAS
RESUELVE**

ARTÍCULO 1°- Crear la *Cátedra Libre de Estudios Trans*, para dictarse en el marco de la Secretaría de Extensión Universitaria y Bienestar Estudiantil, que como anexo se adjunta a la presente, con la siguiente estructura organizativa:

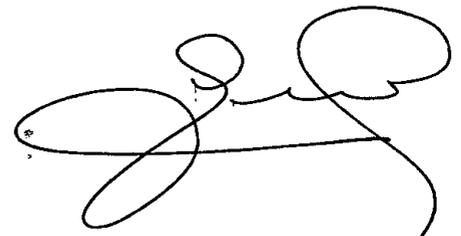
Coordinador de la cátedra: Blas Radi (DNI 29.307.369).

Equipo de cátedra: Mauro Cabral (DNI 22.371.867), Jo Fabre (DNI 43.568.229), Cyn Varela Drugo (DNI 28.229.422), Paula del Valle (DNI 21.675.246), Mariana Spada (DNI 27.294.597), María Laura Alemán (DNI 13.245.505).

ARTÍCULO 2°- Regístrese, comuníquese a la Secretaría de Extensión Universitaria y Bienestar Estudiantil, a la Dirección de Consejo Directivo, y cumplido, archívese.

RESOLUCIÓN (CD) N° 1206

CONSEJO DIRECTIVO	j.m.f
	m.i.p



Dra. GRACIELA ALEJANDRA MORGADE
DECANA



Dra. Sofía Irene Thisted
Secretaría de Asuntos Académicos



Universidad de Buenos Aires
FACULTAD DE FILOSOFÍA Y LETRAS

ANEXO

1. Denominación: Cátedra Libre de Estudios Trans

2. Justificación:

Los estudios trans constituyen un campo académico interdisciplinario y socialmente comprometido cuyo surgimiento suele identificarse a principios de la década del '90. Su trama anuda contribuciones propias de las humanidades, las ciencias sociales, la psicología, las ciencias naturales y las artes. El interés de lxs especialistas no se concentra meramente en el análisis del “fenómeno transexual” (que de hecho se revela como el resultado de una normatividad de género), sino -justamente- en las operaciones mediante las cuales esa normatividad se ejecuta, y las jerarquías sociales que establece. La emergencia de este campo disciplinar representa un compromiso crítico con respecto a las investigaciones desarrolladas en medicina y teoría feminista.

En particular, lxs intelectuales trans se han enfocado en una serie de prácticas de violencia epistémica que incluyen descalificación y desautorización de la subjetividad epistémica, objetivación, división del trabajo intelectual, supresión de la autoridad epistémica, uso instrumental, extractivismo académico, lecturas equivocadas y apropiación colonial. Se ha destacado que tanto desde los abordajes médicos como desde aquellos procedentes de la teoría feminista “quienes no tienen voz dentro de esta teorización son las personas transexuales” (Stone, 1991). En este escenario, lxs intelectuales trans han llamado a la construcción de narrativas trans* propias. Justamente el hecho de que las personas trans tomen la palabra, tras una historia de objetivación académica, es considerada la característica fundamental de este campo emergente (Bettcher y Garry 2009: 1). De acuerdo con Susan Stryker, editora del *Trans Studies Reader* (2006, 2014) (...) tal como dijeron lxs activistas de la discapacidad en los 70s y 80s: “nada sobre nosotrxs sin nosotrxs”. Lo más significativo es crear una oportunidad para que los tipos de producción de conocimiento privilegiados y poderosos que se dan en la academia (acerca de temáticas trans o acerca de cualquier otra área que involucre a seres humanos) no sean solamente conocimiento objetificante, lo que podríamos llamar “conocimiento de”, sino también “conocimiento con”, conocimiento que emerge de un diálogo que incluye a las personas trans, que traen un tipo adicional de conocimiento, experiencial o corporizado, junto con sus conocimientos formales expertos (Stryker, 2014: s/p).

3. Objetivos de creación:

El objetivo principal de la creación de la Cátedra es el de habilitar un espacio articulador de conocimiento e investigación interdisciplinaria en el campo de los Estudios Trans. Se espera que este espacio

- (a) estimule la investigación dentro de este campo,
- (b) desarrolle actividades formativas, de difusión, transferencia y extensión que aborden temas relacionados con el objetivo de la cátedra y fortalezcan el vínculo con la comunidad,



Universidad de Buenos Aires
FACULTAD DE FILOSOFÍA Y LETRAS

- (c) genere una producción académica en este campo que sea de circulación libre y en español,
 - (d) promueva oportunidades de intercambio con investigadores de este campo que estén trabajando en otras universidades nacionales y/o internacionales,
 - (e) contribuya al trabajo del proyecto “Política, derecho e identidad: perspectivas queer en filosofía práctica” presentado por la Dra. Moira Pérez al FILO: CyT 2018 del que son integrantes Blas Radi, Jo Fabre y Mariana Spada.
 - (f) contribuya de manera transversal a la currícula de las carreras dictadas en esta unidad académica,
 - (g) colabore con los procesos institucionales de la facultad.
- Adicionalmente, se buscará potenciar las relaciones interuniversitarias e institucionales, compartiendo experiencias de investigación, docencia y extensión.

4. Estructura Organizativa:

Coordinador: Blas Radi

Equipo de cátedra: Mauro Cabral, Jo Fabre, Cyn Varela Drugo, Paula del Valle, Mariana Spada, María Laura Alemán.

La cátedra promueve la participación de personas trans* -aunque no tengan un recorrido académico-.

5. Normas de internas funcionamiento.

El Coordinador tendrá las siguientes atribuciones:

- (a) convocar las reuniones del equipo de Cátedra
- (b) elaborar el plan anual de actividades de la Cátedra
- (c) preparar el informe anual

El equipo de cátedra mantendrá reuniones regulares en la Facultad de Filosofía y Letras en función del plan anual de actividades definido por el coordinador.



Dra. GRACIELA ALEJANDRA MORGADO
DECANA



Dra. Sofia Irene Thisted
Secretaría de Asuntos Académicos